

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200704429	SAMIN BOUGAZI
01200704430	SAMIR AMROUNI
01200704461	BENSELEM MRIZIK
01200704465	DAMEAN SORIN VASILE

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200791996	ROSA MARÍA QUESADA FERNÁNDEZ C/ LAS NIEVES, 5, 2.º IZQDA. 04740, ROQUETAS DE MAR
01200702105	GERARDO BERNAL OSPINA C/ VIRGEN DEL CARMEN, 79, 2.º IZQDA. 04630, GARRUCHA (ALMERÍA)
01200702509	ISABEL MARÍA FIGUEROA UCLÉS C/ PILAR MIRÓ, 22, EDIF. TORREGARCÍA, BLQ. 5, 3.ª 04007, ALMERÍA

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
--------	--------------------------------------

01200702517	ÁNGEL MIGUEL CUBINO RODRÍGUEZ C/ MULHACÉN, 60 04740, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200702653	JOSÉ JIMÉNEZ SALDAÑA C/ ACUARIO, 2, BARRIO SAN VICENTE 04130, EL ALQUIAN (ALMERÍA)
01200702743	JUCHAFA, S.L. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ MORENO C/ ALHAMBRA DE GRANADA, 44, BAJO 04230, HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)
01200702744	JUCHAFA, S.L. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ MORENO C/ ALHAMBRA DE GRANADA, 44, BAJO 04230, HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXpte.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200612853	DIMITRU FLORIAN MOISEIAN C/ ALEMANIA, 71, 2-2 04740 – ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200612883	JOSÉ ANTONIO CONCEPCIÓN DE JESÚS C/ LAS CRUCES, 8, 2-2 04003 – ALMERÍA
01200700203	JOSÉ ANTONIO YÉLAMOS GONZÁLEZ C/ CERVANTES, 13 04860 – OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)
01200700275	ANTONIO LÓPEZ GARRIDO C/ LA FÁBRICA, 1 04117 – SAN ISIDRO (NÍJAR) ALMERÍA
01200700887	JORGE ALBERTO NARDUCCI C/ JOAQUÍN SABINA, 10, PORTAL 3, 1ª 04140 – CARBONERAS (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

ANUNCIO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200612984.	Laura Tejedor Gómiz C/ Los Miralles, 28, 1.º dcha. 04005 - Almería Solicitante: Alberto Arenas González
01200613162	Cristian Ruiz Rogues C/ Bajada del Mar, s/n 04116 - Las Negras (Níjar) Almería Solicitante: Isabel Belmonte Carrillo
01200613163	Francisco Bueno Sánchez C/ Costa Rica, 13 04009 - Almería Solicitante: Encarnación Cantón García
01200700082	Juan García Molina C/ La Nava, 57 04760 - Berja (Almería) Solicitante: María Nieves Parada García
01200791388	Miguel Ramos Escámez C/ Calerilla, 5 04760 - Berja (Almería) Solicitante: Gádor Martín Callejón
01200703008	Enrique Guil García Avda. Madre María Aznar, s/n 04009 - Almería Solicitante: María del Mar Fernández Ruiz

De conformidad con lo previsto en el art 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 8 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el expte. a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2007/0431.
Nombre: José Manuel Padilla Barroso.
Localidad: Málaga.